



Castilla-La Mancha



Escuela de  
Administración  
Regional

## CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

**CONVOCATORIA:**

Resolución de 11/02/2019 (DOCM n.º 38 de 22 de Febrero de 2019).

**CUERPO:** Técnico

**ESCALA:** Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

**ESPECIALIDAD:** General

**SISTEMA DE ACCESO:** Promoción Interna Directa en el Puesto

**FECHA:** 19/10/2019

### INSTRUCCIONES:

- **No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
- Utilice **bolígrafo negro o azul**. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la “Hoja de Examen”.
- Todas las preguntas de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la “Hoja de Examen” es el que corresponde con el número de pregunta del cuestionario.
- Este cuestionario consta de **60** preguntas y **5** de reserva. Las preguntas de este cuestionario deben ser contestadas en la “Hoja de Examen”.
- **Las respuestas deberán ser marcadas** en la “Hoja de Examen” teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia “Hoja de Examen”.
- El tiempo de realización de este ejercicio es **de 95 minutos**.
- En la “Hoja de Examen” **no deberá anotar ninguna otra marca o señal** distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- **No olvide firmar** la “Hoja de Examen” en el lugar reservado al efecto.

1. **La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales transpone al Derecho español:**
  - a) La Directiva 89/391/CEE.
  - b) La Directiva 89/654/CEE.
  - c) La Directiva 92/58/CEE.
  - d) La Directiva 89/655/CEE.
  
2. **Según el artículo 4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, se entenderá como “riesgo laboral”:**
  - a) La posibilidad de que un trabajador sufra una determinada lesión.
  - b) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.
  - c) Todo suceso anormal, no querido ni deseado, que se produce de forma brusca e inesperada, aunque normalmente es evitable, que rompe la normal continuidad del trabajo y puede causar lesiones a las personas.
  - d) Fuente con un potencial para causar daños y/o deterioro de la salud.
  
3. **Según el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se excluyen de la consideración de accidente de trabajo:**
  - a) Los que sean debidos a dolo o a imprudencia temeraria del trabajador accidentado.
  - b) Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.
  - c) La imprudencia profesional que sea consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo y se derive de la confianza que este inspira.
  - d) Los acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, aun cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo.
  
4. **Las técnicas preventivas que tienen por objeto la aplicación de las medidas necesarias para evitar, o al menos controlar, el riesgo de materialización de un accidente de trabajo, se clasifican como:**
  - a) Técnicas de seguridad analíticas.
  - b) Técnicas de higiene operativa.
  - c) Técnicas de seguridad operativas.
  - d) Técnicas de seguridad teóricas.
  
5. **De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de prevención de riesgos laborales son:**
  - a) Los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer la empresa.
  - b) La política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa.
  - c) La modalidad preventiva y los órganos de consulta y participación de la empresa.
  - d) La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
  
6. **De conformidad con el artículo 22 bis del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, la forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos quedará determinada:**
  - a) En la evaluación inicial de riesgos laborales.
  - b) En la planificación de la actividad preventiva.
  - c) En el plan de prevención.
  - d) En el concierto con el servicio de prevención ajeno o en el documento de constitución del servicio de prevención propio o mancomunado.
  
7. **De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 21/2014, de 27/03/2014, para la realización de sus funciones, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha se estructura en:**
  - a) Área de prevención técnica y Área de vigilancia de la salud.
  - b) Área de administración general, Área de administración docente y Área de administración sanitaria.
  - c) Área de especialidades técnicas y Área de medicina del trabajo.
  - d) Área de Función Pública y Área del Servicio de Salud de Castilla – La Mancha.

- 8. Según el artículo 14 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, la persona o personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas deberán contar con:**
- a) La formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel intermedio.
  - b) La formación preventiva correspondiente a las funciones del nivel superior, en la especialidad de seguridad en el trabajo.
  - c) La formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico.
  - d) La titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda, y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión.
- 9. En aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, señálese en qué plazo deberían emitir los Delegados de Prevención el informe a tenor de la consulta realizada por el empresario a dichos Delegados en relación con el proyecto y la organización de la formación en materia preventiva de la empresa:**
- a) En un plazo de 20 días.
  - b) En un plazo de un mes.
  - c) En un plazo de 25 días.
  - d) En un plazo de 15 días.
- 10. De acuerdo con la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en el ámbito de las Administraciones Públicas, las obligaciones en materia de auditorías contenidas en el capítulo V de dicho Reglamento:**
- a) Serán de aplicación cuando la Administración Pública desarrolle las actividades preventivas con un servicio de prevención propio.
  - b) Serán de aplicación cuando la Administración Pública cuente con una plantilla superior a 50 trabajadores y desarrolle las actividades preventivas con recursos propios.
  - c) No serán de aplicación.
  - d) Serán de aplicación salvo en el caso en que la Administración Pública cumplimente y remita a la autoridad laboral una notificación sobre la concurrencia de las condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoría según modelo establecido en el anexo II del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 11. En aplicación del artículo 33 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario deberá consultar a los trabajadores, con la debida antelación, las decisiones relativas a:**
- a) La designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
  - b) La designación de los mandos directos para la ejecución de las actividades productivas.
  - c) La designación del concreto Servicio de Prevención Ajeno que, en su caso, se vaya a contratar.
  - d) La designación de los concretos medios humanos con que vaya a contar el servicio de prevención propio.
- 12. De acuerdo con el artículo 36 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, para desempeñar las funciones de nivel intermedio será preciso:**
- a) Poseer una formación mínima con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo V de dicho Reglamento y cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a 300 horas.
  - b) Contar con una titulación universitaria oficial y poseer una formación mínima acreditada por una universidad con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo VI de dicho Reglamento, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a seiscientos horas.
  - c) Poseer una formación mínima con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo IV de dicho Reglamento y cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a 50 horas, en el caso de empresas que realicen trabajos con riesgos eléctricos en alta tensión.
  - d) Exclusivamente, contar con una titulación académica oficial del ciclo superior de prevención de riesgos profesionales.

- 13. Según lo indicado en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, ¿cuál de las siguientes infracciones tiene la consideración de muy grave, en materia de prevención de riesgos laborales?:**
- a) La falta de limpieza del centro de trabajo de la que no se derive riesgo para la integridad física o salud de los trabajadores.
  - b) No adoptar las medidas previstas en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
  - c) El incumplimiento de los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores reconocidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
  - d) La alteración o el falseamiento, por las personas o entidades que desarrollen la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas, del contenido del informe de la empresa auditada.
- 14. Según lo indicado en el Anexo IV del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, uno de los factores que se debe tener en cuenta desde el punto de vista de la seguridad para la elección y utilización de los cascos de protección para la industria, frente a riesgos por acciones mecánicas es:**
- a) El aislamiento eléctrico.
  - b) La capacidad de amortiguación de los choques.
  - c) El color de señalización/retroreflexión.
  - d) La resistencia a las proyecciones de metales en fusión.
- 15. En aplicación del artículo 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario deberá determinar, previa consulta con los representantes de los trabajadores:**
- a) La relación de puestos de trabajo en que no puedan ser empleados trabajadores especialmente sensibles.
  - b) La relación de puestos de trabajo en que no puedan ser empleados jóvenes menores de dieciocho años.
  - c) La relación de los puestos de trabajo exentos de riesgos a efectos de la protección de la salud de la trabajadora embarazada o del feto.
  - d) La relación de puestos de trabajo reservados para trabajadores con relaciones de trabajo temporales.
- 16. De acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, ¿qué color de seguridad habría de emplearse en una señalización destinada a realizar una indicación sobre “comportamientos peligrosos”?**
- a) Amarillo anaranjado.
  - b) Rojo.
  - c) Azul.
  - d) Verde.
- 17. El método para la investigación de accidentes laborales que se basa en un diagrama que refleja gráficamente la reconstrucción de la cadena de antecedentes del accidente, indicando las conexiones cronológicas y lógicas existentes entre ellos, se denomina:**
- a) Método del análisis de la cadena causal.
  - b) Método del árbol de causas.
  - c) Método SCRA: Síntoma – Causa – Remedio – Acción.
  - d) Método del diagrama ISHIKAWA.
- 18. De acuerdo con la Nota Técnica de Prevención 594: “La gestión integral de los accidentes de trabajo (III): costes de los accidentes” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el coste para la empresa como consecuencia del tiempo perdido por el trabajador accidentado y sus compañeros en un accidente de trabajo, tiene la consideración de:**
- a) Coste salarial directo.
  - b) Coste financiero de los daños materiales.
  - c) Coste salarial indirecto, incluido el coste salarial del tiempo dedicado al accidente por el personal de estructura de la empresa.
  - d) Coste financiero general.

- 19. En aplicación del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, se protegerán, con carácter obligatorio, mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente:**
- Los lados abiertos de una rampa de 65 centímetros de altura.
  - Los lados abiertos de una escalera de 60 centímetros de altura.
  - Una plataforma fija de carga de materiales con una altura de caída de 1,2 metros.
  - Una plataforma fija de carga de materiales con una altura de caída de 1,9 metros.
- 20. El Anexo IV del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, determina, en relación con las características y requisitos de las señales luminosas que, si un dispositivo puede emitir una señal tanto continua como intermitente:**
- La señal intermitente se utilizará para indicar, con respecto a la señal continua, un menor grado de peligro o una menor urgencia de la acción requerida.
  - La señal continua se utilizará para indicar situaciones reales de peligro mientras que la señal intermitente se utilizará para advertir posibles situaciones peligrosas.
  - No está permitido que un mismo dispositivo pueda emitir señales luminosas intermitentes y continuas puesto que pueden crear confusión a sus destinatarios.
  - La señal intermitente se utilizará para indicar, con respecto a la señal continua, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.
- 21. En aplicación del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, la abertura máxima de los intersticios en una plataforma de pavimento metálico perforado (tipo "tramex") instalada en un centro de trabajo puesto en servicio en marzo de 1997 será de:**
- 8 milímetros.
  - 12 milímetros.
  - 10 milímetros.
  - 14 milímetros.
- 22. Según el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, en el caso de que el fabricante de los detectores de incendios no establezca la vida útil de los mismos, dicha vida útil se considerará de:**
- 10 años.
  - 15 años.
  - 20 años.
  - 25 años
- 23. Según el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, atendiendo al criterio de clasificación de los extintores en función de la carga, un extintor portátil es aquel que está:**
- Diseñado para ser transportado y accionado a mano, está montado sobre ruedas y tiene una masa total de más de 20 kg.
  - Diseñado para que pueda ser llevado y utilizado a mano, teniendo en condiciones de funcionamiento una masa superior a 20 kg.
  - Diseñado para ser transportado y accionado a mano, está montado sobre ruedas y tiene una masa total de menos de 20 kg.
  - Diseñado para que pueda ser llevado y utilizado a mano, teniendo en condiciones de funcionamiento una masa igual o inferior a 20 kg.
- 24. El Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, se aplicará a:**
- Un cabrestante instalado en la cubierta de un buque mercante de navegación marítima.
  - Un torno de control numérico destinado a la fabricación de munición para armas de fuego.
  - Un ascensor para el pozo de una mina.
  - La maquinaria de tracción de una montaña rusa de un parque de atracciones.

25. **El Anexo II del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, determina que las escaleras de mano simples se colocarán, en la medida de lo posible, formando un ángulo aproximado de:**
- 75 grados con la horizontal.
  - 75 grados con la vertical.
  - 65 grados con la horizontal.
  - 65 grados con la vertical.
26. **De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, para certificar la conformidad con las disposiciones de dicho Real Decreto de una máquina que no figura en su Anexo IV ¿qué procedimiento de evaluación de la conformidad aplicarán el fabricante o su representante autorizado?:**
- El procedimiento de evaluación de la conformidad con control interno de fabricación de la máquina previsto en el anexo VIII.
  - El procedimiento de examen CE de tipo descrito en el anexo IX.
  - El procedimiento de aseguramiento de calidad total descrito en el anexo X.
  - El procedimiento de examen CE de tipo descrito en el anexo IX, más el procedimiento de control interno de fabricación de la máquina, descrito en el anexo VIII, punto 3.
27. **En aplicación del el Anexo II del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, ¿en cuál de los siguientes tipos o configuraciones de andamios será obligatorio el plan de montaje, de utilización y de desmontaje?:**
- Plataforma elevadora sobre mástil instalada para tareas de rehabilitación de una fachada de 20 metros de altura máxima.
  - Torre de trabajo móvil utilizada para tareas de sustitución de luminarias situadas a una altura de 4,75 metros hasta el suelo.
  - Andamios constituidos con elementos prefabricados apoyados sobre solera de hormigón con una altura, desde el nivel inferior de apoyo hasta la coronación de la andamiada de 5 metros.
  - Andamio instalado en el exterior, sobre cubierta plana, cuya distancia entre el nivel de apoyo y el punto de operación es de 3,5 metros y cuya altura entre el nivel de apoyo y el nivel del terreno o del suelo es de 22 metros.
28. **De acuerdo con la Nota Técnica de Prevención 400: “Corriente eléctrica: efectos al atravesar el organismo humano” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, los dos factores que más influyen en los efectos y lesiones ocasionados por el accidente eléctrico son:**
- La impedancia del cuerpo humano y la tensión aplicada.
  - La duración del contacto eléctrico y la impedancia del cuerpo humano.
  - La intensidad de corriente y la duración del contacto eléctrico.
  - La tensión aplicada y la intensidad de corriente.
29. **Según las disposiciones generales del anexo III, sobre trabajos en tensión, del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, los trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, deberán realizarse estando presentes:**
- Al menos, un trabajador con formación en primeros auxilios.
  - Al menos, dos trabajadores con formación en materia de primeros auxilios.
  - Al menos, dos trabajadores designados como recursos preventivos, con formación, mínima de nivel básico de prevención.
  - Al menos, dos trabajadores que posean conocimientos especializados en materia de instalaciones eléctricas, debido a su formación acreditada, profesional o universitaria, o a su experiencia certificada de dos o más años.

30. **En aplicación del Anexo II del Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, señálese a qué profesional se le podría encomendar la realización de las verificaciones de la seguridad general contra explosiones de un centro de trabajo donde existan áreas en las que puedan formarse atmósferas explosivas, antes de utilizarse por primera vez:**
- A un técnico superior en prevención de riesgos profesionales.
  - A un técnico de prevención con formación de nivel básico, con 60 horas de formación mínima.
  - A un trabajador con una formación específica en el campo de prevención de explosiones por una entidad privada con capacidad para desarrollar actividades formativas en dicho campo.
  - A un trabajador con experiencia certificada de un año en el campo de prevención de explosiones.
31. **Según la Nota Técnica de Prevención 494: "Soldadura eléctrica al arco: normas de seguridad" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en operaciones de soldadura eléctrica la inhalación de humos y gases tóxicos producidos por el arco eléctrico es muy variable en función:**
- Del tipo de revestimiento del electrodo o gas protector, y de la correcta adecuación de la pinza al electrodo.
  - Del tipo de revestimiento del electrodo o gas protector, y del correcto aislamiento eléctrico de los bornes de conexión de la máquina de soldadura.
  - Del tipo de revestimiento de los materiales base y de aporte.
  - Del tipo de revestimiento del electrodo o gas protector y de los materiales base y de aporte.
32. **De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la detonación es un régimen de propagación de la explosión que se caracteriza por:**
- La velocidad de propagación es superior a la velocidad del sonido y la onda de presión y el frente de llama avanzan acoplados.
  - La velocidad de propagación es inferior a la velocidad del sonido y la onda de presión y el frente de llama avanzan acoplados.
  - La velocidad de propagación es inferior a la velocidad del sonido y la onda de presión generada avanza por delante del frente de llama o zona de reacción.
  - La velocidad de propagación es superior a la velocidad del sonido y la onda de presión generada avanza por delante del frente de llama o zona de reacción.
33. **De acuerdo con lo indicado en el apéndice 1 de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto a la concentración de polvos, gases o vapores inflamables, se considera que el riesgo de incendio o explosión aparece en un espacio confinado cuando dicha concentración es :**
- Superior al 19,5% de su límite superior de explosividad (LSE).
  - Superior al 23,5% de su límite superior de explosividad (LSE).
  - Superior al 10 % de su límite inferior de explosividad (LIE).
  - Superior al 5% de su límite inferior de explosividad (LIE).
34. **En aplicación del artículo 7 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, en el caso de una obra promovida por la Administración de la JCCM, el plan de seguridad y salud en el trabajo:**
- Deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.
  - Se elevará para su aprobación al órgano de la Administración de la JCCM que tenga competencias como autoridad laboral.
  - Se elevará para su aprobación al órgano de la Administración de la JCCM que haya adjudicado la obra, con el correspondiente informe del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.
  - Se elaborará por el órgano de la Administración de la JCCM que haya adjudicado la obra, en aplicación de las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función del sistema de ejecución de la obra del contratista principal.

- 35. En aplicación del artículo 4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, señálese en qué supuesto el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud:**
- En los proyectos de obras en que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
  - En los proyectos de obras en que la duración estimada sea superior a 20 días laborables, empleándose en algún momento a más de 30 trabajadores simultáneamente.
  - En los proyectos de obras en que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 300.
  - En los proyectos de obras en que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 400.
- 36. A efectos del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, se entenderá por «palabra de advertencia»:**
- Un vocablo que indica al lector la naturaleza del peligro físico, para la salud humana o para el medio ambiente.
  - Un vocablo que indica el nivel relativo de gravedad de los peligros para alertar al lector de la existencia de un peligro potencial.
  - Un vocablo que indica al lector la división de criterios dentro de cada clase de peligro, con especificación de su gravedad.
  - Un vocablo que indica al lector la medida recomendada para minimizar o evitar los efectos adversos causados por la exposición a una sustancia o mezcla peligrosa durante su uso o eliminación.
- 37. Según el documento “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019” del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la exposición a agentes químicos que tienen efectos agudos reconocidos pero cuyos principales efectos tóxicos son de naturaleza crónica habrá de valorarse:**
- Asignando para su valoración únicamente un VLA-ED.
  - Asignando para su valoración únicamente un VLA-EC.
  - El VLA-EC constituye un complemento del VLA-ED y habrá de valorarse en relación con ambos límites.
  - Asignando para su valoración únicamente un VLB.
- 38. De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con agentes químicos del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, señálese cuál de las siguientes es una característica propia de la ventilación por dilución, como técnica de ventilación para el control de agentes químicos:**
- Con este sistema no se evita la contaminación del ambiente, simplemente se reduce su concentración.
  - En la mayoría de circunstancias es suficiente una velocidad del aire en el foco de generación entre 0,5 y 1,0 m/s para lograr crear una corriente de aire capaz de arrastrar los contaminantes.
  - La distancia al foco de contaminación es el factor que más limita su eficacia.
  - Con este sistema se evita que el contaminante se disperse en el ambiente.
- 39. Señálese cuál de las siguientes medidas viene expresamente determinada en el artículo 7 Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, en relación con las medidas necesarias que el empresario deberá adoptar en caso de accidentes o de situaciones imprevistas que pudieran suponer una exposición anormal de los trabajadores, en tanto no se hayan eliminado las causas que produjeron la exposición anormal:**
- Aumentar los tiempos de aseo personal para los trabajadores afectados antes de la comida y antes de abandonar el trabajo, hasta veinte minutos.
  - Garantizar que la exposición no sea permanente y que su duración para cada trabajador se limite a 10 minutos por hora de trabajo.
  - Impedir el trabajo en la zona afectada de los trabajadores adecuadamente protegidos.
  - Limitar la autorización para trabajar en la zona afectada a los trabajadores que sean indispensables para efectuar las reparaciones u otros trabajos necesarios.

40. Según el artículo 9 del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la lista de los trabajadores expuestos y los historiales médicos deberán conservarse durante un plazo mínimo de:
- 1 año después de finalizada la exposición.
  - 2 años después de finalizada la exposición.
  - 10 años después de finalizada la exposición.
  - 5 años después de finalizada la exposición.
41. El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, establece que los empresarios deberán asegurarse de que ningún trabajador está expuesto a una concentración de amianto en el aire superior al valor límite ambiental de exposición diaria (VLA-ED) de:
- 0,1 fibras por centímetro cúbico medidas como una media ponderada en el tiempo para un período de ocho horas.
  - 0,01 fibras por centímetro cúbico medidas como una media ponderada en el tiempo para un período de ocho horas.
  - 0,1 fibras por centímetro cúbico medida o calculada para cualquier período de 15 minutos a lo largo de la jornada laboral.
  - 0,01 fibras por centímetro cúbico medida o calculada para cualquier período de 15 minutos a lo largo de la jornada laboral.
42. A efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, un agente biológico que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz se clasifica como:
- Agente biológico del grupo 1.
  - Agente biológico del grupo 2.
  - Agente biológico del grupo 3.
  - Agente biológico del grupo 4.
43. De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos presentes en los lugares de trabajo relacionados con agentes químicos del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con el almacenamiento de agentes químicos peligrosos, señálese cuál de los siguientes grupos genéricos de productos son incompatibles, con carácter general, para almacenarse juntos:
- Nocivo con inflamable.
  - Tóxico con corrosivo.
  - Nocivo con tóxico.
  - Inflamable con tóxico.
44. Según el Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, la periodicidad de los controles audiométricos será, como mínimo, cada tres años en los puestos de trabajo:
- En los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción.
  - Ocupados por trabajadores especialmente sensibles.
  - En los que se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.
  - En los que se sobrepasen los valores límite de exposición.
45. A los efectos del Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales, la radiación óptica de longitud de onda comprendida entre 100 y 400 nm se denomina:
- Radiación infrarroja A (IRA).
  - Radiación infrarroja B (IRB).
  - Radiación visible.
  - Radiación ultravioleta.

46. Según lo establecido en el Anexo del Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas, la evaluación del nivel de exposición a la vibración transmitida al sistema mano-brazo se basa en el cálculo del valor de exposición diaria, normalizado para un período de referencia de ocho horas,  $A(8)$ , expresada como:
- La raíz cuadrada de la suma de los cuadrados (valor total) de los valores eficaces de aceleración ponderada en frecuencia, determinados según los ejes ortogonales  $a_{hwX}$ ,  $a_{hwY}$  y  $a_{hwZ}$ , como se define en la norma UNE-EN ISO 5349-1 (2002).
  - La raíz cuadrada del producto de los cuadrados (valor total) de los valores eficaces de aceleración ponderada en frecuencia, determinados según los ejes ortogonales  $a_{hwX}$ ,  $a_{hwY}$  y  $a_{hwZ}$ , como se define en la norma UNE-EN ISO 5349-1 (2002).
  - La raíz cuadrada de la suma de los cuadrados (valor total) de los valores medios de aceleración ponderada en frecuencia, determinados según los ejes ortogonales  $a_{hwX}$ ,  $a_{hwY}$  y  $a_{hwZ}$ , como se define en la norma UNE-EN ISO 5349-2 (2002).
  - La raíz cuadrada del producto de los cuadrados (valor total) de los valores medios de aceleración ponderada en frecuencia, determinados según los ejes ortogonales  $a_{hwX}$ ,  $a_{hwY}$  y  $a_{hwZ}$ , como se define en la norma UNE-EN ISO 5349-2 (2002).
47. El Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos, se refiere:
- A los riesgos derivados del contacto con conductores en tensión.
  - A los posibles efectos a largo plazo para la salud y la seguridad de los trabajadores causados por los campos electromagnéticos
  - Al riesgo para la salud y la seguridad de los trabajadores debido a los efectos biofísicos directos conocidos y a los efectos indirectos causados por los campos electromagnéticos.
  - A los vínculos teóricos entre los efectos biofísicos directos a largo plazo y la exposición a campos electromagnéticos.
48. Según el artículo 17 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, la zona de trabajo controlada donde existe el riesgo de recibir en cortos periodos de tiempo una dosis de radiación ionizante superior a los límites de dosis fijados en el artículo 9 de dicho RD, se denomina:
- Zona de acceso prohibido.
  - Zona de permanencia limitada.
  - Zona vigilada.
  - Zona de permanencia reglamentada.
49. Según el artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, en las instalaciones de diagnóstico dental intraoral las exposiciones radiográficas se efectuarán a una distancia mínima del tubo emisor de rayos X de:
- Un metro.
  - Dos metros.
  - Un metro y medio.
  - Medio metro.
50. De acuerdo con lo establecido por la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proceso mediante el que se destruye los microorganismos, excepto las esporas bacterianas, o bien los inactiva impidiendo su multiplicación, se denomina:
- Limpieza.
  - Desinfección.
  - Esterilización.
  - Desinsectación.

51. Según la norma UNE-EN 12469 las cabinas de seguridad biológica se clasifican en:
- Clase I, clase II y clase III.
  - Clase A, clase B y clase C.
  - Tipo A1, tipo A2, tipo B1 y tipo B2.
  - Protección baja, protección media y protección alta.
52. Señálese las formas que, según la Nota Técnica de Prevención 107: “Diseño y realización de entrevistas” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede tener la entrevista no estructurada, entendiéndose como tal aquella en que se realizan preguntas abiertas respondidas dentro de una conversación:
- Entrevista directa y entrevista indirecta.
  - Entrevista formal y entrevista informal.
  - Entrevista causal, entrevista dirigida y entrevista no causal.
  - Entrevista localizada, entrevista clínica y entrevista no dirigida.
53. Señálese cuál de los siguientes es un rasgo característico del “Síndrome del edificio enfermo” (SEE), de acuerdo con lo indicado por la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Facilidad en la determinación de la causa del problema,
  - Síntomas conformando un cuadro clínico reconocible.
  - Síntomas leves e inespecíficos.
  - Síntomas sin relación temporal con la ocupación del edificio.
54. Según el anexo III del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en el caso de trabajos en ambientes no calurosos en locales de trabajo cerrados, los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya velocidad exceda los:
- 0,25 m/s.
  - 0,75 m/s.
  - 0,50 m/s
  - 0,35 m/s.
55. En aplicación de los criterios para determinar la condición de trabajador usuario de PVD establecidos en la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ¿qué trabajador puede considerarse “trabajador” usuario de equipos con pantalla de visualización?
- Un trabajador que realiza 1,5 horas diarias de trabajo efectivo con dichos equipos, que necesita una formación o experiencia específicas en el uso del equipo, exigidas por la empresa, para hacer su trabajo.
  - Un trabajador que realiza 22 horas semanales de trabajo efectivo con dichos equipos
  - Un trabajador que realiza 8 horas semanales de trabajo efectivo con dichos equipos.
  - Un trabajador que realiza 5 horas semanales de trabajo efectivo con dichos equipos, que no puede decidir voluntariamente si utiliza o no el equipo con pantalla de visualización para realizar su trabajo.
56. De acuerdo con el método para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas incluido en la Guía Técnica para la evaluación y la prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a modo de indicación general, el peso máximo que se recomienda no sobrepasar es de:
- 35 kg.
  - 45 kg.
  - 15 kg, si se quiere proteger a la mayoría de la población.
  - 50 kg.
57. Señálese cuál de los siguientes métodos sería el más adecuado para realizar la evaluación de riesgos de trastornos musculoesqueléticos de miembro superior asociados a tareas repetitivas:
- El método OWAS.
  - El método MAPO.
  - El método Strain Index.
  - El método HAZOP.

58. De acuerdo con la Nota Técnica de Prevención 295: “Valoración de la carga física mediante la monitorización de la frecuencia cardíaca” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con la metodología de estudio, señálese cuál de las siguientes son condiciones de aplicación del estudio de la frecuencia cardíaca:
- El trabajador debe llevar como mínimo dos meses trabajando en el puesto objeto de valoración.
  - La jornada de trabajo será de como mínimo 4h/día.
  - La edad del trabajador no será superior a 60 años.
  - El trabajador no debe padecer ninguna enfermedad cardíaca o respiratoria, incluyendo el resfriado común.
59. De acuerdo con la Nota Técnica de Prevención 732: “Síndrome de estar quemado por el trabajo o "Burnout" (III): Instrumento de medición” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ¿cuál de las variables que influyen en el desarrollo del síndrome “burnout”, lo desencadenan?:
- Variables sociales.
  - Variables organizacionales.
  - Variables individuales.
  - Variables estructurales.
60. En aplicación del Método de Evaluación de Factores Psicosociales editado por el INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su formato AIP (Aplicación Informática para la Prevención) denominado F-Psico, la obtención en el perfil valorativo de un Percentil = P90, se corresponde con un nivel de riesgo:
- De situación adecuada.
  - Muy elevado.
  - Moderado.
  - Elevado.
61. De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, el deber de vigilancia le corresponde:
- A todos los empresarios concurrentes.
  - Al empresario titular con independencia de las obras y servicios contratados.
  - Al empresario principal.
  - Al coordinador de las actividades preventivas.
62. Señálese cuál de los siguientes sistemas de protección, complementa otras medidas destinadas a proteger las personas contra los peligros que pueden derivarse de un contacto con las partes activas de los materiales eléctricos:
- Protección por dispositivos de corriente diferencial residual.
  - Protección por empleo de equipos de clase II.
  - Protección por corte automático de la alimentación.
  - Protección mediante conexiones equipotenciales locales no conectadas a tierra.
63. Según la norma UNE-EN 2, los fuegos de sólidos licuables se clasifican como fuego:
- De clase A.
  - De clase B.
  - De clase C.
  - De clase D.
64. De acuerdo con el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, las evaluaciones de riesgos deberán efectuarse por:
- Personal cualificado para el desempeño de funciones de nivel superior y especialización en Seguridad en el Trabajo.
  - Laboratorios especializados cuya idoneidad a tal fin sea reconocida formalmente por la autoridad laboral que corresponda al territorio de la comunidad autónoma donde se encuentre ubicado el laboratorio.
  - Personal cualificado para el desempeño de funciones de nivel superior y especialización en Higiene Industrial.
  - Empresas inscritas en el Registro de empresas con riesgo por amianto existente en los órganos correspondientes de la autoridad laboral del territorio donde radiquen sus instalaciones principales.

- 65. Según el Protocolo de Prevención, Identificación y Actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, publicado mediante Resolución de 19/04/2018, de la Dirección General de la Función Pública, ¿en qué plazo máximo se reunirá el Comité Asesor para situaciones de acoso desde la recepción de la comunicación de presunto acoso?**
- a) 15 días naturales.
  - b) 10 días naturales.
  - c) 30 días naturales.
  - d) 7 días naturales.